

Tutorial para el **registro y modificación** de cuentas bancarias ante la ADRES

Digitalización del trámite

Fase 1

¿En qué consiste este trámite?

Este trámite permite a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) registrar o modificar cuentas bancarias para giro directo, reclamaciones y presupuestos máximos dando cumplimiento a la Resolución 0150344 de 2025.

Para las Entidades Promotoras de Salud (EPS) solamente aplica para el giro de presupuestos máximos y/o que requieran registrar proveedores de servicios y tecnologías en salud.



¡NOTA IMPORTANTE!

Los demás trámites relacionados con el registro y modificación de cuentas bancarias se siguen gestionando de manera habitual a través del correo electrónico **correspondencia1@adres.gov.co**

Acceso a la plataforma

Para iniciar el trámite siga estos pasos:

Paso 1

Ingresa a www.adres.gov.co, haga clic en el botón **Clínicas y hospitales**.

← <https://www.adres.gov.co>

Consulte aquí el tablero de análisis y monitoreo de presupuestos máximos

Bienvenido al portal de servicios digitales de la ADRES
Seleccione el tipo de usuario que corresponda para acceder a los trámites y servicios disponibles de manera rápida, segura y eficiente



Clinicas y hospitales

- Registro y/o modificación de cuentas bancarias
- Certificado de prestaciones económicas
- Recobros por servicios y tecnologías no financiadas con la UPC

Acceder

[Acceder a Clínicas y hospitales](#)



Otras instituciones

- Generación estados de cuenta entes territoriales
- Registro y/o modificación de Cuentas bancarias
- Reconocimiento y pago de servicios (ECAT)

Acceder



Servicios a la ciudadanía

- Devolución de aportes
- Reconocimiento, pago de indemnizaciones y auxilios
- Consulte su EPS

Acceder



Datos y analítica

- Consulte los tableros de analítica

Acceder

<https://www.adres.gov.co/clinicas-hospitales>

Luego seleccione **Registro y modificación de cuentas bancarias**.

← <https://www.adres.gov.co/clinicas-hospitales>

La UPC efectiva para el 2026 superará los valores bases fijados por el Ministerio de Salud en diciembre

TRÁMITES Y SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS, CLÍNICAS Y HOSPITALES



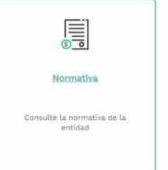
Lupa al giro

Consulta de acceso a información para clínicas y hospitales



Consulte su EPS

Consulta de acceso a información pública



Normativa

Consulte la normativa de la entidad



Registro y modificación de cuentas bancarias

Es un trámite virtual que permite a personas jurídicas registrar o actualizar sus cuentas bancarias ante la ADRES, para recibir pagos por servicios prestados en el...

TODOS LOS TRÁMITES

En ese módulo encontrará la información necesaria y la normatividad vigente sobre el registro y modificación de cuentas bancarias.

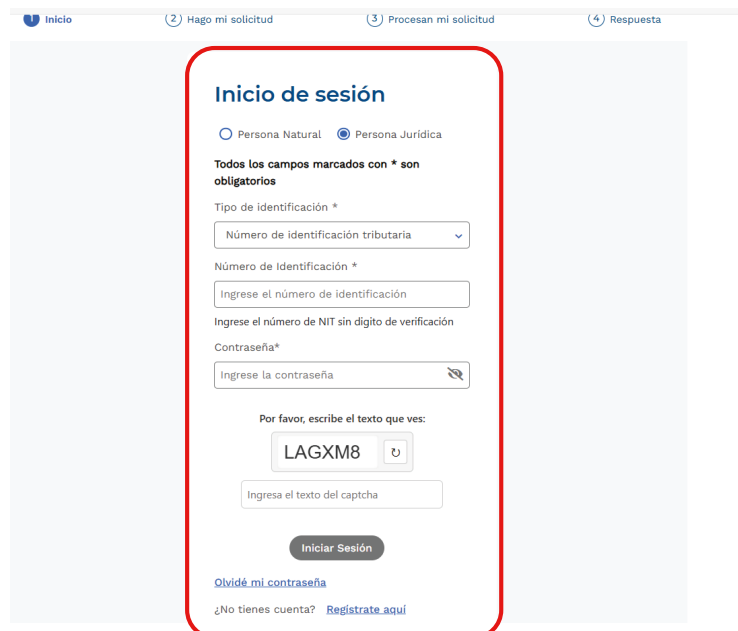
Paso 2

Haga clic en el botón **registro y modificación de cuentas bancarias** para iniciar el trámite.



Paso 3

Inicie sesión con su usuario y contraseña.



Inicio de sesión

☐ Persona Natural ☒ Persona Jurídica

Todos los campos marcados con * son obligatorios

Tipo de identificación *

Número de identificación tributaria ▼

Número de identificación *

Ingrese el número de identificación

Ingrese el número de NIT sin dígito de verificación

Contraseña*

Ingrese la contraseña

Por favor, escribe el texto que ves:

LAGXM8

Ingrese el texto del captcha

Iniciar Sesión

[Olvidé mi contraseña](#)

¿No tienes cuenta? [Regístrate aquí](#)



Si aún no dispone de una cuenta, debajo del Formulario de inicio de sesión encontrará el botón **Regístrate aquí**, el cual lo redirigirá al Formulario de registro.

Inicio de sesión

☐ Persona Natural
 ☒ Persona Jurídica

Todos los campos marcados con * son obligatorios

Tipo de identificación *

Número de identificación tributaria

Número de identificación *

Ingrese el número de identificación

Ingrese el número de NIT sin dígito de verificación

Contraseña*

Ingrese la contraseña

Por favor, escribe el texto que ves:

LAGXM8

Ingresar el texto del captcha

Iniciar Sesión

[Olvidé mi contraseña](#)

¿No tienes cuenta? [Regístrate aquí](#)

En este formulario deberá proporcionar su información básica. Su usuario siempre será su número de identificación **(NIT sin dígito de verificación)** y la contraseña podrá definirla en el paso siguiente.

Recuerde que la información a diligenciar debe ser tomada del Registro Único Tributario – RUT.

Inicio

Hago mi solicitud

Procesan mi solicitud

Respuesta

Te explicamos con tus

¿Tienes dudas sobre el trámite o consulta?

FORMULARIO DE REGISTRO

Sistema de autenticación de trámites de la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud - ADRES

Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Persona:

☐ Persona Natural
 ☒ Persona Jurídica

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Tipo de identificación *

Número de identificación tributaria

Número de identificación *

3

Campo válido

Dígito de Verificación (DV) *

1

Campo válido

Razón social *

OLIN

Campo válido

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Información de ubicación

País de ubicación *

COLOMBIA

Departamento de ubicación

SUCRE

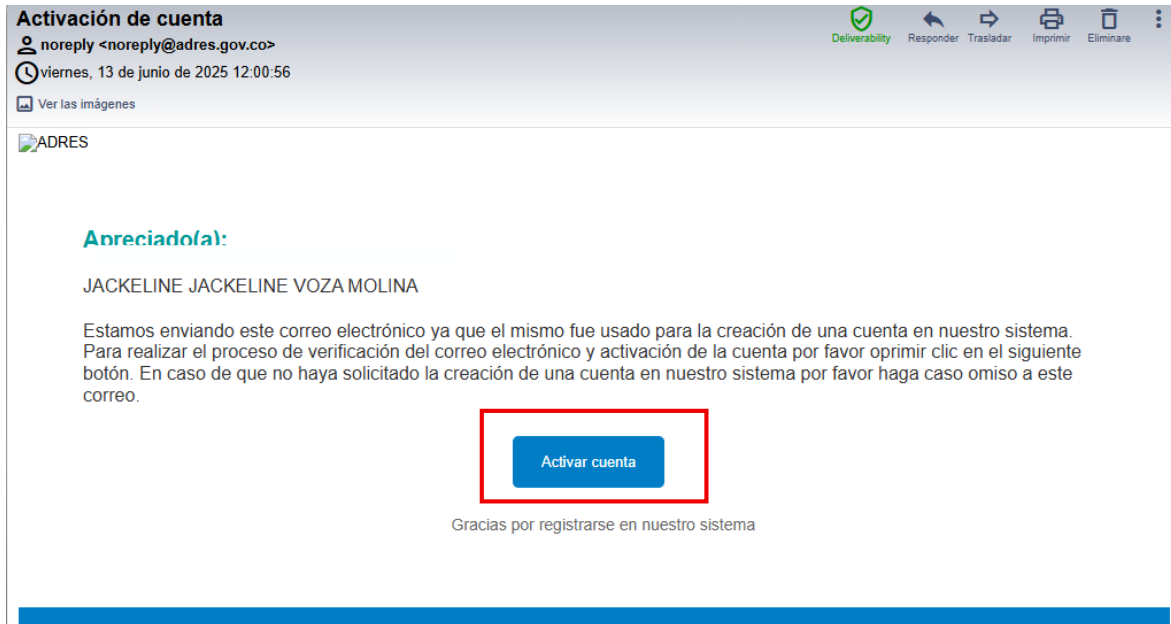
Municipio de ubicación

SINCELEJO

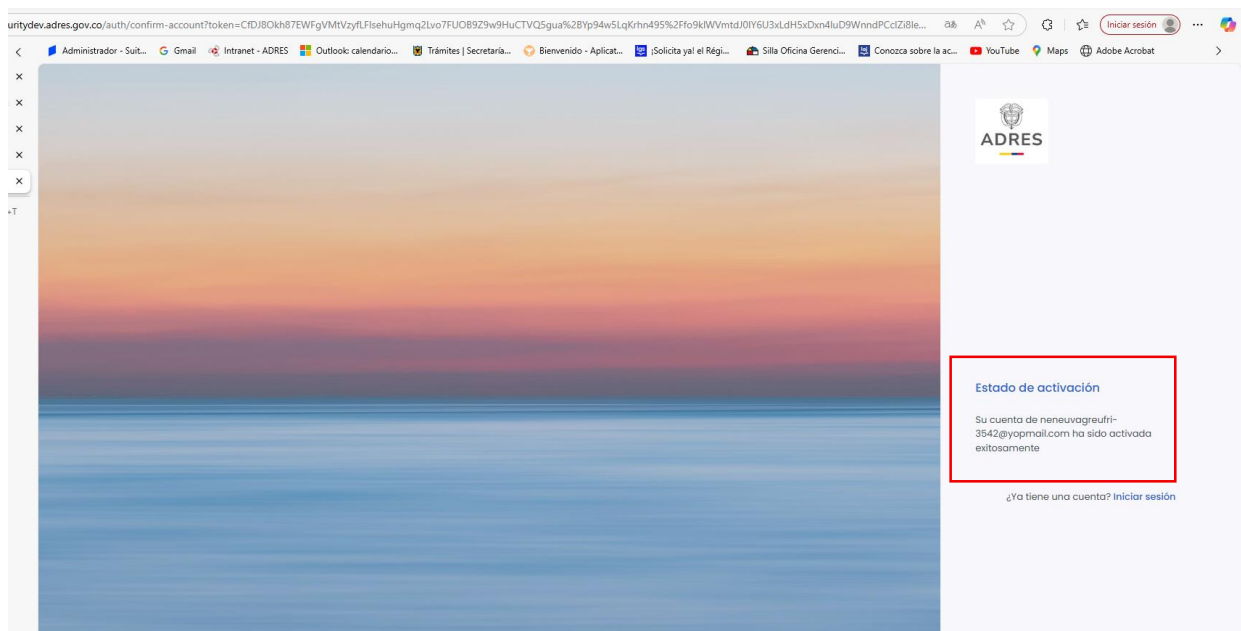
Dirección de ubicación Jurídica *

Paso 4

Una vez completado el registro **recibirá un correo electrónico de activación de cuenta.**



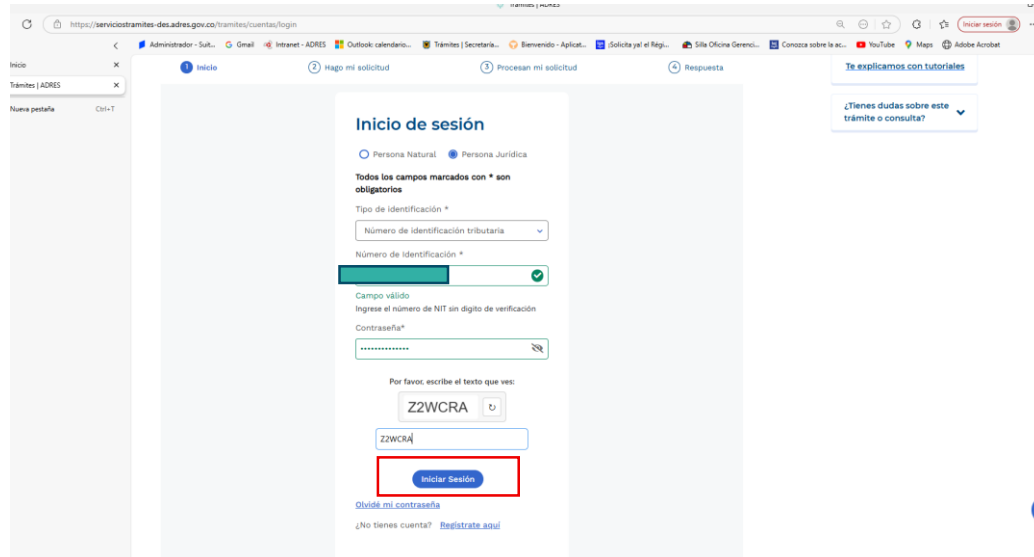
Para activar su cuenta deberá hacer **clic en el enlace recibido**, que lo llevará a la plataforma de seguridad de la ADRES para la confirmación.



Paso 5

Una vez activada la cuenta podrá acceder al portal de trámites con su nuevo usuario y contraseña.

No olvide diligenciar el texto de seguridad. Luego haga clic en Iniciar sesión.



Al ingresar encontrará información de ayuda con las siguientes opciones en el panel derecho y en la parte inferior:

- Consultar solicitud
- Crear solicitud



[Inicio](#) > [Portada](#) > Registro y modificación de cuentas bancarias

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 Respuesta

Digitalización trámite registro y modificación de cuentas bancarias

Obtener el registro y modificación de cuentas bancarias de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los proveedores beneficiarios del giro.

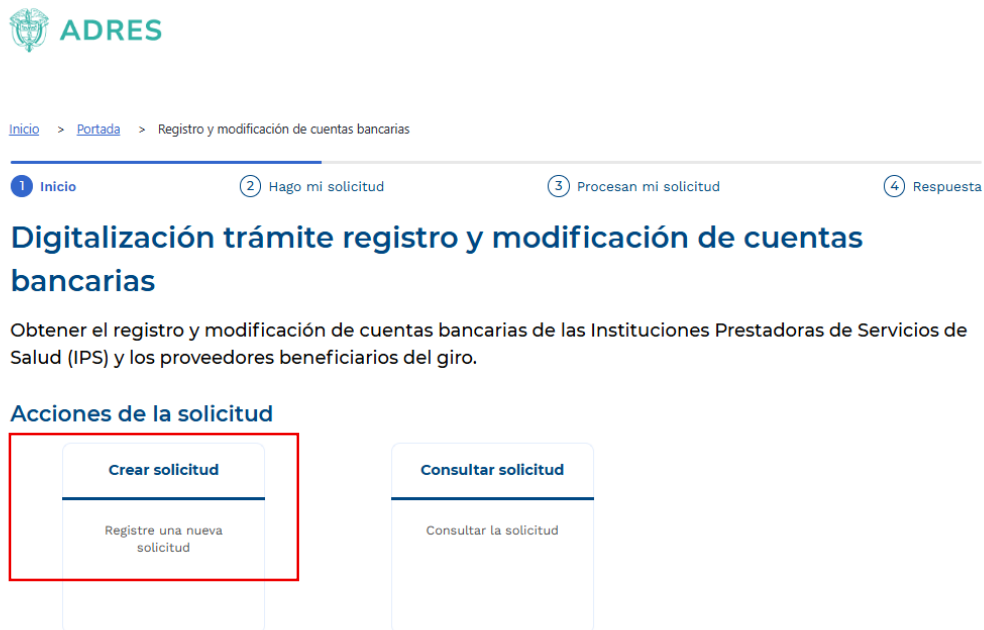
Acciones de la solicitud

Crear solicitud Registre una nueva solicitud	Consultar solicitud Consultar la solicitud
---	---

Paso 6

Creación de una nueva solicitud

Para iniciar un nuevo trámite seleccione la opción **Crear solicitud** y siga los siguientes pasos:



ADRES

[Inicio](#) > [Portada](#) > Registro y modificación de cuentas bancarias

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Proceso mi solicitud 4 Respuesta

Digitalización trámite registro y modificación de cuentas bancarias

Obtener el registro y modificación de cuentas bancarias de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los proveedores beneficiarios del giro.

Acciones de la solicitud

Crear solicitud
Registre una nueva solicitud

Consultar solicitud
Consultar la solicitud

Información del solicitante

El sistema precargará la información básica de la entidad. Es importante verificar que los datos sean correctos:

- **Razón social.**
- **Número de Identificación Tributaria (NIT).**
- **Dirección y datos de contacto.**

En caso de que la información no sea correcta será necesario actualizarla en el apartado de Gestionar cuenta que se encuentra en la parte superior derecha con los datos del usuario autenticado, antes de continuar con el proceso.

sección "Información del solicitante" se encuentra actualizada. Si requiere actualizar la información de dicha sección por favor diríjase a la sección de su cuenta de usuario para poder actualizar los datos.

Número de solicitud: 4086

Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Información del solicitante

INFORMACIÓN DE LA PERSONA

Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Persona:

☐ Persona Natural ☒ Persona Jurídica

INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de identificación

Número de identificación tributaria

Número de identificación

Dígito de Verificación (DV)

1

Razón social

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Información de ubicación

País de ubicación *

COLOMBIA

Departamento de ubicación *

SUCRE

Municipio de ubicación *

SINCELEJO

Dirección de residencia

Paso 7

Validación en REPS

Antes de proceder con el registro de la cuenta bancaria, y dependiendo del tipo de solicitud, el sistema verificará si el solicitante está en el **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS)**.

Para esto debe seleccionar el tipo de solicitud y luego hacer clic en **Validar solicitante**

Esta validación se realiza automáticamente consultando la base de datos del REPS.

Si la entidad está registrada, el sistema permitirá continuar con el trámite.

Si no lo está, **la solicitud no podrá continuar.**



Para las EPS que registran proveedores de servicios y tecnologías en salud no se habilitará el botón de Validar Solicitante debido a que no requieren consulta en REPS.

Información de correspondencia

☒ Registrar misma información de residencia

Información de teléfono y correo electrónico

Teléfono de contacto *

+57 3122222525

Correo Electrónico *

neneuvagrefri-3542@yopmail.com

Información de la solicitud

Validar información solicitante

Tipo de solicitud:

Seleccione una opción

- IPS Giro directo
- IPS Giro directo Presupuestos Máximos
- EPS que registran Proveedores de Servicios de Salud
- EPS que registran Proveedores de Servicios de Salud Presupuestos Máximos
- EPS Presupuestos Máximos

Validar solicitante

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Paso 8

Registro de información adicional

Si la validación en REPS es exitosa deberá seleccionar el **Tipo de entidad**.

Recuerde que:

- Los proveedores de servicios y tecnologías en salud deben ser remitidos por la EPS para giro directo.
- Las personas naturales y quienes están registradas en el Registro Especial de Prestadores (REPS) como profesionales independientes no podrán solicitar el registro de Cuenta bancaria para el concepto de giro directo (contributivo y subsidiado) teniendo en cuenta que no son beneficiarios de este concepto.

Registra en REPS

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

Concepto de solicitud:

Contributivo y Subsidiado

Información general

Tipo entidad *

Entidad privada

Paso 9

Datos de la cuenta bancaria

A continuación, ingrese la información de la cuenta bancaria que va a registrar o a modificar:

Grupo impuestos

- Nombre del titular de la cuenta
- Entidad bancaria en la que está registrada la cuenta.
- Tipo de cuenta (ahorros o corriente).
- Número de cuenta bancaria
- Fecha de generación certificación bancaria
- Fecha de generación RUT

Información financiera

Los proveedores de servicios y tecnologías en salud beneficiarios del giro únicamente podrán registrar cuentas de ahorro y/o corriente aperturadas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Proveedores de servicios y tecnologías en salud no podrán inscribir cuentas constituidas en patrimonios autónomos, encargos fiduciarios y/o Fondos de Inversión Colectiva, para recibir el giro de los recursos provenientes de la ADRES.

Grupo impuestos *	Titular Cuenta *
Régimen Común	AAAAAAAAA
	Campo válido
Entidad bancaria *	
BANCO DE BOGOTA	☒ Ahorros ☐ Corriente
Número cuenta bancaria *	
123456852	
Campo válido	
Código CIUU	
8610	
Campo válido	
Fecha de generación certificado de existencia *	Fecha de generación de certificación bancaria *
10/06/2025	10/06/2025
Campo válido	Campo válido
Ingresar la fecha en la que se generó el documento certificado de existencia y representación legal, no debe ser mayor a 90 días.	Ingresar la fecha en la que se generó el documento de certificación bancaria, no debe ser mayor a 90 días.
Fecha de generación de RUT *	
11/06/2025	
Campo válido	
Ingresar la fecha en la que se generó el documento RUT, no debe ser mayor a 90 días.	

Adjuntar archivos



Nota: Solo se aceptan cuentas de entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y que no tengan medidas cautelares.

Paso 10

Adjuntar documentación soporte.

Para finalizar el proceso es necesario cargar los documentos requeridos en Formato PDF **(máximo 5MB por archivo)**. Recuerde hacer clic en el botón **Cargar archivo**.

Las personas jurídicas de naturaleza privada deberán descargar el Formato de conocimiento y vinculación de contrapartes y terceros – persona jurídica (SARLAFT), diligenciarlo en Excel y cargarlo en formato PDF, sin caracteres especiales.

Estos documentos varían de acuerdo con el tipo de solicitud y entidad.



Consulte aquí los documentos necesarios para realizar el trámite requerido **Registro y modificación de cuentas bancarias**

Adjuntar archivos

En el marco del trámite que se está realizando, cargue aquí los documentos establecidos en la Resolución Número 00012758 de 2023, Resolución 42993 de 2019 y Resolución Número 0082395 de 2024, expedidas por la ADRES.

Certificado de existencia y representación legal

Seleccionar arch... 20254200032443 Certi...

Cargar archivo

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB

Por favor, adjunte el certificado de existencia y representación legal con una fecha no mayor a los 90 días

Certificación bancaria

Seleccionar arch... 20254200032443 Certi...

Cargar archivo

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB

Por favor, adjunte la certificación bancaria con una fecha no mayor a los 90 días.

Registro único tributario (RUT)

Seleccionar arch... 20254200032443 Certi...

Cargar archivo

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB

Por favor, adjunte el registro único tributario RUT con una fecha no mayor a los 90 días.

Formato de conocimiento y vinculación de contrapartes y terceros - Persona Jurídica

Seleccionar arch... 20254200032443 Certi...

Cargar archivo

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB

Por favor descargue [acá](#) el formato para su diligenciamiento.

Certificado de composición accionaria

Seleccionar arch... 20254200032443 Certi...

Cargar archivo

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB

Por favor adjunte el certificado de composición accionaria.

Fotocopia documento de identificación representante legal

Seleccionar arch... 20254200032443 Certi...

Cargar archivo

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB

Por favor adjunte el documento de identificación.

Paso final

Una vez cargados los documentos revise que toda la información sea correcta, seleccione **Acepto términos y condiciones** y **Autorizo el tratamiento de mis datos personales** y haga clic en **Radicar**

La página cargará y mostrará:

Número de radicado

Fecha y hora de la radicación

Tiempo estimado para la respuesta

Aquí mismo podrá descargar el comprobante de radicación, que incluirá toda la información ingresada. Haga clic en el botón **Descargar comprobante**. Luego de esto podrá dar clic en **Salir**.

Consulta del estado de la solicitud

Una vez enviada la solicitud podrá verificar su estado en la opción **Consultar la solicitud** ingresando el número de radicado asignado.



[Inicio](#) > [Consultar](#) > Registro y modificación de cuentas bancarias

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 Respuesta

Consultar mis solicitudes

A través de la siguiente funcionalidad, consulte el estado de sus solicitudes presentadas ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. La búsqueda la puede realizar diligenciando el campo dispuesto continuación:

Número de radicado *

Recuerde que el número de radicado fue enviado a su correo

Consultar Limpiar Volver

Resultado consulta

Estado	Número de solicitud	Número de radicado	Fecha de radicación	Acciones
--------	---------------------	--------------------	---------------------	----------

Allí podrá conocer los estados posibles de la consulta:
Si aparece **Radicado**, la ADRES está verificando la información.

[Inicio](#) > [Consultar](#) > Registro y modificación de cuentas bancarias

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Proceso mi solicitud 4 Respuesta

Consultar mis solicitudes

A través de la siguiente funcionalidad, consulte el estado de sus solicitudes presentadas ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. La búsqueda la puede realizar diligenciando el campo dispuesto continuación:

Número de radicado *



Campo válido

[Consultar](#) [Limpiar](#) [Volver](#)

Resultado consulta

Estado	Número de solicitud	Número de radicado	Fecha de radicación	Acciones
Radicado	3957	20252200004871	2025-04-14T10:37:06.253	Consultar

Subsanación

También está disponible la opción de Subsanación, donde podrá revisar qué documentos deben corregirse.

Debe verificar en la columna Estado si tiene algún documento por Subsanar.

 **ADRES** PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD
SUCURSAL
NI, 900268747

[Inicio](#) > [Consultar](#) > Registro y modificación de cuentas bancarias

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Proceso mi solicitud 4 Respuesta

Consultar mis solicitudes

A través de la siguiente funcionalidad, consulte el estado de sus solicitudes presentadas ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. La búsqueda la puede realizar diligenciando el campo dispuesto continuación:

Número de radicado *



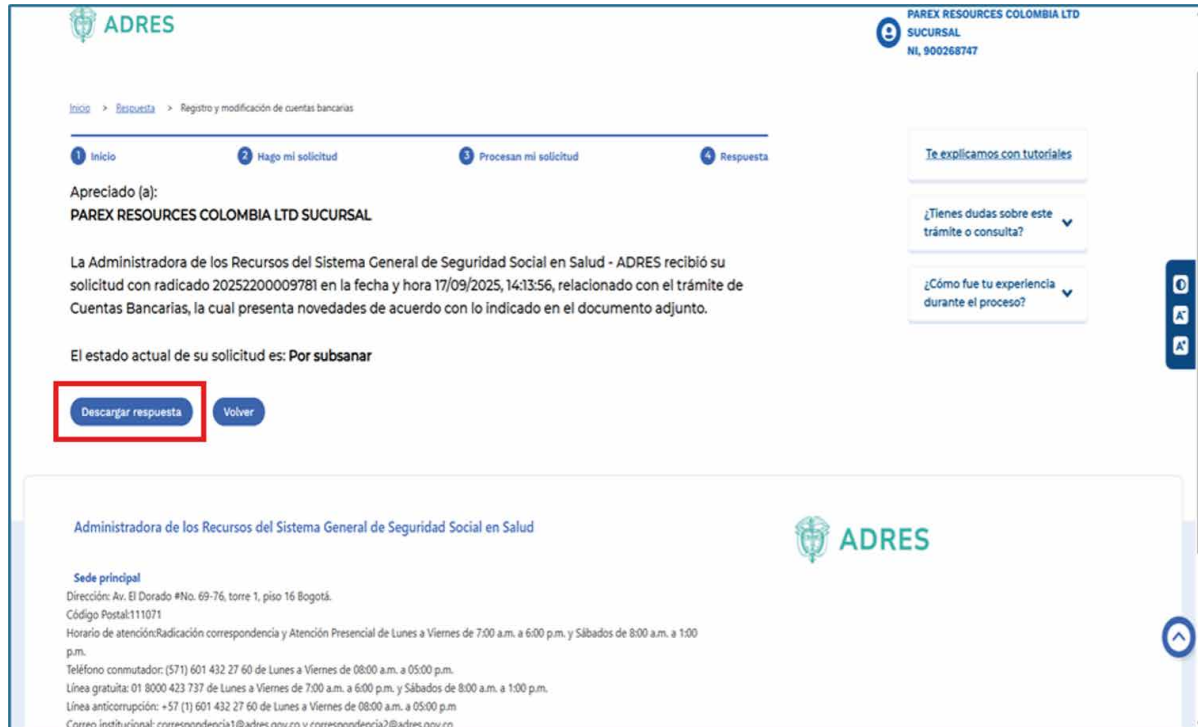
Campo válido

[Consultar](#) [Limpiar](#) [Volver](#)

Resultado consulta

Estado	Número de solicitud	Número de radicado	Fecha de radicación	Acciones
Subsanado	4268	20252200009911	2025-09-19T15:17:49.28	Consultar
Por subsanar	4264	20252200009781	2025-09-17T14:13:56.097	Subsanar Reservista

Allí podrá descargar la respuesta y cargar únicamente los documentos objeto de subsanación.



ADRES

PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL
NL 900268747

Inicio > Respuesta > Registro y modificación de cuentas bancarias

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 Respuesta

Te explicamos con tutoriales

¿Tienes dudas sobre este trámite o consulta?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Apreciado (a):
PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES recibió su solicitud con radicado 20252200009781 en la fecha y hora 17/09/2025, 14:13:56, relacionado con el trámite de Cuentas Bancarias, la cual presenta novedades de acuerdo con lo indicado en el documento adjunto.

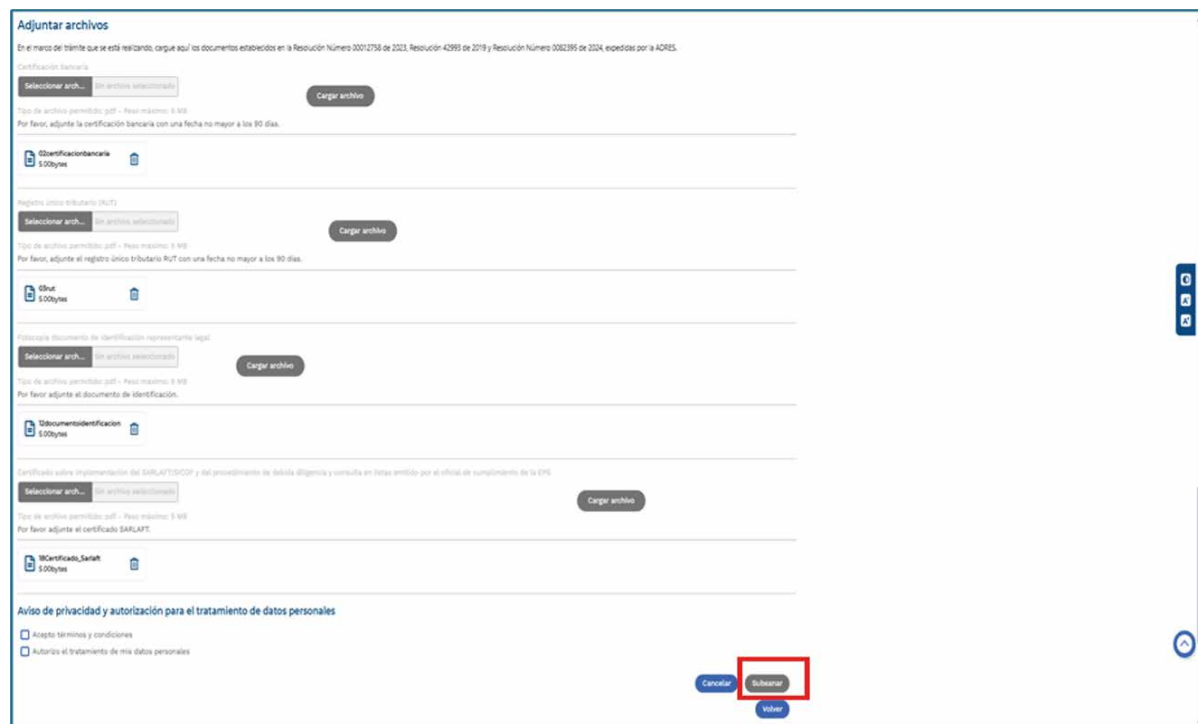
El estado actual de su solicitud es: **Por subsanar**

Descargar respuesta **Volver**

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Sede principal
Dirección: Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1, piso 16 Bogotá.
Código Postal: 111071
Horario de atención: Radicación correspondencia y Atención Presencial de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Teléfono comutador: (571) 601 432 27 60 de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Línea gratuita: 01 8000 423 737 de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Línea anticorrupción: +57 (1) 601 432 27 60 de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Correo institucional: correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Una vez los documentos estén cargados, haga clic en el botón subsanar y su estado deberá cambiar a Subsanaado.



Adjuntar archivos

En el marco del trámite que se está realizando, cargue aquí los documentos establecidos en la Resolución Número 00012758 de 2023, Resolución 4295 de 2019 y Resolución Número 006295 de 2024, expedidas por la ADRES.

Certificación bancaria

Seleccionar arch... (en archivos seleccionados) **Cargar archivo**

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB
Por favor, adjunte la certificación bancaria con una fecha no mayor a los 90 días.

Identificación bancaria
500bytes

Registro único tributario (RUT)

Seleccionar arch... (en archivos seleccionados) **Cargar archivo**

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB
Por favor, adjunte el registro único tributario RUT con una fecha no mayor a los 90 días.

Clave
500bytes

Fotografía documento de identificación representativa legal

Seleccionar arch... (en archivos seleccionados) **Cargar archivo**

Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB
Por favor, adjunte el documento de identificación.

Documento identificación
500bytes

Certificado sobre implementación del SARLAF/ISICOP y del procedimiento de debida diligencia y consulta en listas emitido por el oficial de cumplimiento de la EPS

Seleccionar arch... (en archivos seleccionados) **Cargar archivo**

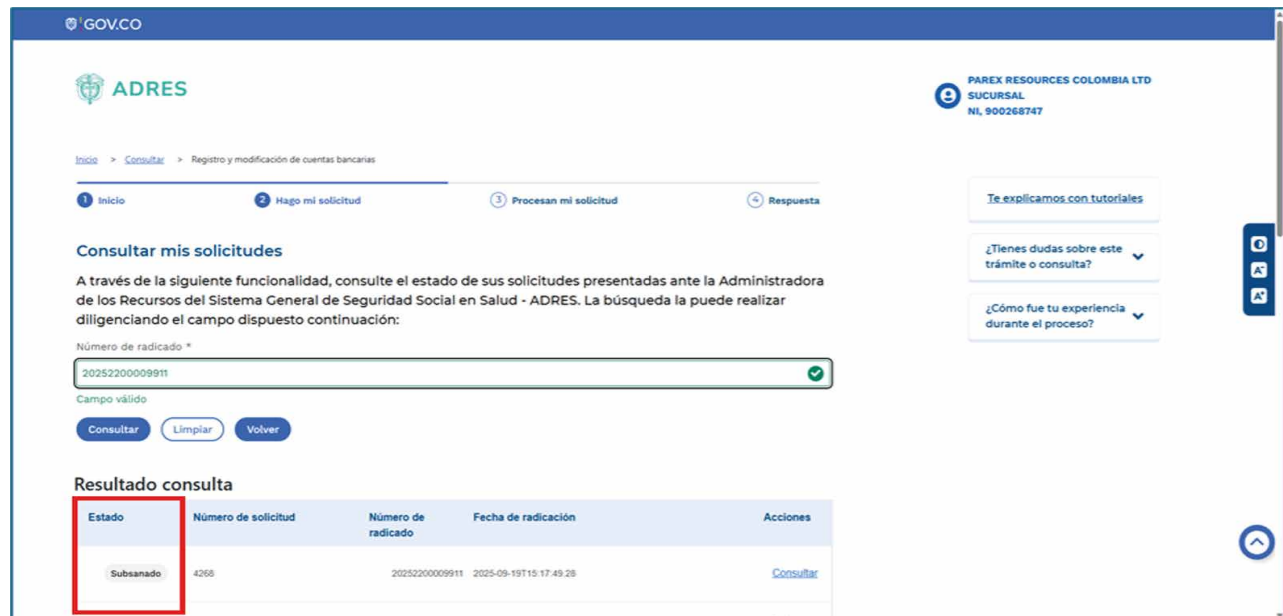
Tipo de archivo permitido: pdf - Peso máximo: 5 MB
Por favor, adjunte el certificado SARLAF/ISICOP.

MCertificado_Sarlah
500bytes

Aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales

☐ Acepto términos y condiciones
☐ Autorizo el tratamiento de mis datos personales

Subsanar **Volver**



Consultar mis solicitudes

A través de la siguiente funcionalidad, consulte el estado de sus solicitudes presentadas ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. La búsqueda la puede realizar diligenciando el campo dispuesto continuación:

Número de radicado *

20252200009911

Campo válido

[Consultar](#) [Limpiar](#) [Volver](#)

Resultado consulta

Estado	Número de solicitud	Número de radicado	Fecha de radicación	Acciones
Subsanado	4268	20252200009911	2025-09-19T15:17:49.28	Consultar

La información de la subsanación también será enviada por correo electrónico.

Recuerde que solo tendrá una oportunidad para subsanar durante 5 días hábiles durante el momento en que recibe la notificación, de lo contrario tendrá que radicar nuevamente su solicitud.

Recomendaciones

- Antes de iniciar el proceso, verifique que la información de la entidad esté **actualizada, completa y legible**.
- Asegúrese de que los documentos tengan las fechas de generación **no superiores a 90 días**.
- Las cuentas registradas de conformidad con la presente resolución podrán sustituirse una (1) vez cada año, período que se contabilizará a partir de la fecha de registro.
- Utilice un correo electrónico actualizado y un número de teléfono válido ya que la ADRES enviará notificaciones sobre su solicitud a estos medios.

Recuerde que todos los trámites con la ADRES son gratis y no se necesitan intermediarios.

Para más información, consulte la normatividad vigente en la página oficial de la ADRES
www.adres.gov.co

¡Gracias por leer este tutorial!

Si esta información le ha sido útil no dude en compartirla con otros usuarios que necesiten realizar este trámite.